
President's report

Proposed loan

Republic of Ecuador

**Strengthening the Capacities of Rural Productive
Units in the Targeted Territory Project –
(EMPRENDER)**

Project ID: 2000003908

Document: EB 2022/LOT/P.12/Rev.1

Date: 27 December 2022

Distribution: Public

Original: Spanish

FOR: APPROVAL

Action: The Executive Board is invited to approve the recommendation contained in paragraph 72.

Technical questions:

Rossana Polastri
Regional Director
Latin America and the Caribbean Division
e-mail: r.polastri@ifad.org

Anni Mandelin
Country Director
Latin America and the Caribbean Division
e-mail: a.mandelin@ifad.org

Contents

Map of the project area	ii
Financing summary	iii
I. Context	4
A. National context and rationale for IFAD involvement	4
B. Lessons learned	5
II. Project description	7
A. Objectives, geographical area of intervention and target groups	7
B. Components, outcomes and activities	7
C. Theory of change	8
D. Alignment, ownership and partnerships	8
E. Costs, benefits and financing	9
III. Risk management	11
A. Risks and mitigation measures	11
B. Environment and social category	12
C. Climate risk classification	12
IV. Implementation	12
A. Organizational framework	12
B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication	14
C. Implementation plans	14
V. Legal instruments and authority	14
VI. Recommendation	14

Appendices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated project risk matrix

Project delivery team

Regional Director:	Rossana Polastri
Country Director:	Anni Mandelin
Technical Lead:	Fernanda Thomaz da Rocha
Finance Officer:	Johanna Herremans
Climate and Environment Specialist:	Maemi Chinen
Legal Officer:	Pauni Obregón

Map of the project area



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.
Map compiled by IFAD | 11-11-2022

Financing summary

Initiating institution:	IFAD
Borrower/recipient:	Republic of Ecuador
Executing agency:	Ministry of Production, Foreign Trade, Investments and Fishing
Total project cost:	US\$26.6 million
Amount of IFAD loan:	US\$20.0 million
Terms of IFAD loan:	Ordinary
Contribution of the borrower/recipient:	US\$5.0 million
Contribution of beneficiaries:	US\$1.6 million

I. Context

A. National context and rationale for IFAD involvement

National context

1. **Political, economic and social environment.** Ecuador is an upper-middle-income country with 24 provinces and an estimated population of 17,760,231 (2021), of whom 50.5 per cent are women and 20 per cent youth; 35.8 per cent of the population live in rural areas. Since 2017 the country's economic and fiscal policies have been increasingly constrained within a context of austerity as a result of the fall in oil prices.
2. **Poverty.** Between June 2019 and June 2021, the number of people living in conditions of socio-economic vulnerability increased by 1.4 million to 5.7 million, and the incidence of economic poverty rose to 32.2 per cent. During the same period, rural poverty increased from 43.8 per cent to 49.2 per cent and extreme rural poverty from 17.9 per cent to 28 per cent (while the national rate increased from 9.5 per cent to 14.7 per cent). Only 17.7 per cent of rural people are adequately employed, and this is one of the factors underlying youth migration towards urban centres and abroad. Vulnerable rural families have been affected by higher prices for food, fuel and fertilizer as a result of the conflict in Ukraine.
3. **Food security.** Severe food insecurity affects 11.6 per cent of the population and moderate food insecurity 49.9 per cent.¹ As a result of the COVID-19 crisis, three of 10 households are unable to obtain the basic basket of goods for families.
4. **National strategies, policies and programmes to promote small-scale agriculture, poverty reduction and food security.** The Government of Ecuador has promoted an expansion in the coverage of the Human Development Bond cash transfer programme and of pensions, particularly in rural areas. Other interventions include: the Small and Medium-sized Irrigation Project funded by the World Bank, the Spanish Agency for International Development Cooperation and the Ministry of Agriculture and Livestock (MAG) of Ecuador; the Alternative Marketing Channels project (CIALCO), the Technical Assistance and Rural Extension Innovation Project (PIATER), the AGROSEGURO project, a permanent production security project subsidized by the Government, and the Sustainable and Appropriate Rural Development Project (DESATAR) funded by IFAD – all four of which are MAG initiatives – in addition to the Ecuador Competes Project of the Ministry of Production, Foreign Trade, Investments and Fishing (MPCEIP).
5. **Indigenous Peoples.** Ecuador is home to approximately 1.1 million Indigenous People belonging to 18 Indigenous Peoples and 14 Indigenous Nationalities. Other minorities recognized as peoples by the Constitution are the Afro-Ecuadorians and Montubios (living mainly in the provinces of Manabí, Guayas and Los Ríos).
6. **Nutrition and health.** The prevalence of chronic malnutrition among children under five is 23 per cent, and for children under two 27.2 per cent.² Chronic malnutrition is widespread in rural areas, where it affects 40.7 per cent of indigenous children.³

¹ WFP (2021): "Informe de Seguridad Alimentaria - Evaluación Remota Ecuador [Food Security Report – Remote Evaluation, Ecuador] (Fourth round - August 2021)". Available at: https://ecuador.un.org/sites/default/files/2021-12/INFORME%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA_Agosto_2021.pdf.

² National Statistics and Census Institute (INEC) (2018): National Health and Nutrition Survey (ENSANUT), Quito, Ecuador.

³ WFP (2019): *Cerrando la brecha de nutrientes* [Closing the nutrients gap].

Special aspects relating to IFAD’s corporate mainstreaming priorities

7. In line with IFAD’s mainstreaming commitments, the project will promote gender equality and women’s empowerment across the board, as well as an approach that is sensitive to youth, Indigenous Peoples, Afro-Ecuadorian Peoples and persons with disabilities. The project has been validated as sensitive to:
 - Youth-sensitive
 - Persons with disabilities
8. **Youth.** The project is youth-sensitive and provides for a broad range of youth-focused activities through business and vocational training and concessional financing of existing and new enterprises under a special window, in addition to ensuring youth participation in planning and decision-making processes on production strengthening strategies for each province where the project is being implemented.
9. **Persons with disabilities.** Persons with disabilities lack access to goods and services and face challenges that hinder their full and effective participation on a level playing field with others. Priority will be given to access to project resources and services for those persons presenting several conditions of vulnerability and social and economic exclusion, including persons with disabilities.

Rationale for IFAD involvement

10. According to the country strategy and programme evaluation (CSPE),⁴ “IFAD, through country strategic opportunities programmes (COSOPs) and project design, as well as non-lending activities, shows innovation and leverages its cumulative experience and knowledge. In addition, it has greater flexibility than other agencies.” IFAD has extensive experience in Ecuador in strengthening the productive and commercial capacities of economic organizations engaged in family and peasant farming.
11. IFAD and MPCEIP have identified a new operation based on recognizing the potential offered by micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs) in the agrifood secondary sector to add value to production and generate opportunities for non-agricultural employment, targeting women and youth as well as identifying new business opportunities based on differential territorial characteristics and their potential for commercial linkages.
12. IFAD will support MPCEIP and the decentralized autonomous governments (DAGs) in implementing the local economic development centre (LEDC) model,⁵ as part of the Ecuador Competes strategy of MPCEIP, in the seven provinces considered in this project. The LEDC model is based on the small business development centres model created in the United States in 1976 and adopted since 2012 by several Latin American countries.

B. Lessons learned

13. **Recent problems with the IFAD portfolio in Ecuador highlight the need for new strategies.** One of the reasons for cancellation of the Catalysing Inclusive Value Chain Partnerships Project (DINAMINGA) was the challenge of finding ways to establish and consolidate linkages for the enterprises supported.
14. **The project design process needs to be aligned from the outset with the country’s administrative regulations.** The main problems encountered by IFAD projects in Ecuador relate to domestic approvals, insufficient budget headroom

⁴ Independent Office of Evaluation of IFAD (2019): country strategy and programme evaluation (CSPE).

⁵ This model has been promoted in the Latin America over the past decade; currently 15 countries in the region provide for promoting such centres as part of their national policies. See: Dini, M. (2019): *Centros de desarrollo empresarial en América Latina - Lecciones de política de cinco experiencias institucionales* [Business development centres in Latin America – Policy lessons from five institutional experiences] Available at: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44589>.

and restrictions on procurement. To mitigate these risks, government and budget commitments have been obtained during the design of EMPRENDER.

15. **Greater participation by DAGs is a prerequisite for implementing the territorial rural development approach.** The DAGs are responsible for productive development and can access resources for infrastructure. The new design calls for a territorial planning arrangement and linkages with provincial DAGs as key partners and hosts of LEDCs.
16. **Mainstreaming the gender and social inclusion approach requires differentiated strategies.** Consideration must be given to women's time and workload in project activities and social approaches more broadly.⁶ EMPRENDER includes training for the main executing agencies to enable them to adopt an inclusive, equity-based and differential approach, thus facilitating participation by the different target groups.
17. **Business development centres are effective because they promote joint action by the public and private sectors and academia.** The EMPRENDER design takes into account a study by the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean⁷ that compares experiences with business development centres in the region,⁸ in addition to lessons from the University of Texas at San Antonio.
18. **The results orientation and monitoring and evaluation continue to contribute to the centres' sustainability.** The LEDCs will have a special monitoring and evaluation (M&E) system, and the empirical data generated will be used to determine public policy changes and will contribute to institutionalizing and scaling up the model in Ecuador.
19. **The centre's effectiveness depends on the characteristics of the professional team working within it.**
20. **Extending the duration of capacity-building and market linkages are crucial to ensure impact.** Through the LEDCs, EMPRENDER will provide ongoing training and technical support to build business and marketing capacities. Only the organizations and MSMEs having undergone this process of initial training will be eligible to request investment cofinancing funds.
21. **Business plans that include a prior market analysis in their design facilitate market improvements.** EMPRENDER will conduct a market analysis in connection with comparative advantages and territorial differentiators from the outset of component 1 of the project, to support the market strategies and business plans of the economic organizations of smallholder producers (EOSPs) and MSMEs that are users of LEDCs.
22. **Promoting associationalism and productive integration has an impact on competitiveness and territorial development.** EMPRENDER will facilitate the membership of producers and entrepreneurs in associations, cooperations and MSMEs, as well as their integration with value chains through technical and financial support services.
23. **An experienced financial management team** will be fully dedicated to the project.

⁶ Regional Consultation. IFAD11 IA Results in LAC (29 April 2022).

⁷ Dini, M. (2019): *Centros de desarrollo empresarial en América Latina - Lecciones de política de cinco experiencias institucionales* [Business development centres in Latin America – Policy lessons from five institutional experiences] Available at: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44589>.

⁸ Promoted by: Technical Cooperation Service in Chile; Ministry of Trade, Industry and Tourism and National Learning Service in Colombia; National Commission on Micro and Small Enterprise in El Salvador, and Mexican Association of Small Business Development Centres in Mexico. <https://www.sercotec.cl/quienes-somos/>; <https://www.conamype.gob.sv/>.

24. **An automated financial monitoring system**, with remote access, will be in place.
25. **The governance** of fiduciary funds and guarantee funds will be clearly defined.

II. Project description

A. Objectives, geographical area of intervention and target groups

26. The **project goal** is to contribute to poverty reduction among rural producers, entrepreneurs and employees, in the context of an economic recovery, in the provinces of Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo, Carchi, Imbabura, Napo and Sucumbíos.
27. The **development objective** is to improve the incomes and livelihoods of the rural producers, entrepreneurs and employees targeted, through improvements in the competitiveness of their agribusinesses and opportunities for decent employment.
28. **Geographical area of intervention.** Considering one of the main recommendations outlined in the CSPE of 2019⁹ and the request by the Government to include provinces belonging to the country's three macro regions, seven adjacent provinces located in the Coast, Sierra and Amazonia regions have been included: (i) in the Coast region, the provinces of **Manabí, Santo Domingo** and **Esmeraldas**; (ii) in Amazonia, the provinces of **Napo** and **Sucumbíos**; and (iii) in Sierra, the provinces of **Imbabura** and **Carchi**.
29. The target group is composed of people who are involved in microenterprises and family businesses, artisans, stakeholders in the non-financial popular and solidary economy and entrepreneurs, all of whom are potential users of the agribusiness departments (DeAg) of local centres of economic development (LCEDs) in the targeted provinces. Priority will be given to supporting and cofinancing agribusiness improvement plans for rural producers living in conditions of poverty, including: (i) producers that are members of EOSPs, which may be associations, cooperatives or organizations based in the territory, including popular and solidary economy organizations; (ii) small-scale producers operating through MSMEs;¹⁰ (iii) agribusiness entrepreneurs; and (iv) rural employees of EOSPs and MSMEs.

B. Components, outcomes and activities

EMPRENDER will have the following components:

30. **Component 1: Territorial productive planning for agribusiness development.** Seeks to facilitate a process of participatory diagnostics and prepare a specific action plan for each LEDC focusing on the need to improve the competitiveness of agribusinesses in the provinces targeted. To this end, the following activities will take place: participatory planning and territorial differentiation to strengthen agribusinesses of rural MSMEs; establishment of agribusiness services in LEDCs; and knowledge management to contribute to changes in public policies.
31. **Component 2: Specific services to strengthen agribusinesses.** Seeks to strengthen the production and marketing systems, and business development of agribusinesses of rural EOSPs and MSMEs linked to small-scale producers by carrying out the following activities: capacity-building and innovation in

⁹ See reference 4.

¹⁰ Ecuador uses the following definitions: (i) Microenterprise: production unit with one to nine workers and annual sales or gross income of ≤US\$100,000; (ii) Small enterprise: production unit with 10-49 workers and annual sales of US\$100,001 to US\$1,000,000; and (iii) Medium-sized enterprise: production unit with 50-199 workers and annual sales of US\$1,000,001 to US\$5,000,000 (Ecuadorian Standardization Service (INEN). Available at: <https://www.normalizacion.gob.ec/mipymes-y-organizaciones-de-economia-popular-y-solidaria-son-una-pieza-clave-para-la-economia-del-pais/>).

agribusinesses and rural enterprises; establishment of an investment fund; and access to agribusiness credit.

32. **Component 3: Project management, planning, and monitoring and evaluation.** This component covers governance, financial management and procurement; M&E, and knowledge management.

C. Theory of change

33. **The problem.** Low levels of competitiveness among the agribusinesses of rural producers and entrepreneurs targeted. People's livelihoods are affected by low incomes from sales of products and limited opportunities for decent employment. The root causes are poor business capacity, limited capacities for marketing and productive integration, low levels of technology adoption, low labour productivity, lack of access to financing, lack of technical assistance and support services and poor coordination among actors in the territory, lack of economic opportunities for young people and women, and climate change challenges.
34. **Proposed solution.** The target group can find a solution by integrating their agricultural production with market opportunities, incorporating quality and value added through business development and joining competitiveness and small agribusiness processes. To this end, the project calls for training and services to provide a systematic improvement in life skills and technical and business capacities, as well as technical and financial services to empower and facilitate integration of the target group into rural MSMEs and markets. The project will facilitate access to support services in the territory for the target group to enable them to adopt improved technologies and access financing for their agribusinesses.
35. **Expected outcomes and impact.** In the medium term: R1. Targeted rural producers and entrepreneurs have greater influence on territorial planning processes promoting a better environment for competitiveness; R2. Proposed policy instruments to institutionalize, scale up and replicate the LEDC model have been formulated; R3. Targeted rural producers and entrepreneurs have improved their agribusinesses competitively and sustainably; R4. Rural organizations (EOSPs and MSMEs) have improved their market participation on appropriate terms; R5: Targeted rural producers and entrepreneurs have increased access to financial services. In the longer term: (i) increase in sales by EOSPs/MSMEs; (ii) increase in productive income for beneficiary enterprises; (iii) increase in productive income for rural producers and entrepreneurs; and (iv) new jobs or job opportunities for rural people. These outcomes presuppose an enabling economic and policy framework and ownership of LEDCs by DAGs, and will contribute to the end goal of rural poverty reduction.

D. Alignment, ownership and partnerships

36. **Harmonization with the Sustainable Development Goals and other United Nations policies.** The project is aligned with SDGs 1, 2, 5, 8,¹¹ 12 and 17. It is also aligned with the United Nations Sustainable Development Cooperation Framework for Ecuador 2022–2026, specifically with strategic priority 3 (socio-economic equality and sustainable productive transformation).
37. **Harmonization with national priorities.** The project is aligned with the National Development Plan (PND) 2021–2025, economic axis. It is also in line with the MPCEIP strategy Ecuador Competes.
38. **Country ownership.** The design paper was prepared jointly with MPCEIP, through the Undersecretariat for MSMEs and Handicrafts and the Undersecretariat for Agroindustry.

¹¹ SDG 8, target 3: "Promote development-oriented policies that support productive activities, decent job creation, entrepreneurship, creativity and innovation, and encourage the formalization and growth of micro, small and medium-sized enterprises, including through access to financial services".

39. **Harmonization of activities and associations.** The project promotes partnerships between various local development actors and others to improve competitiveness and rural employment opportunities for the target population: provincial DAGs, LEDCs, public banks and credit unions, EOSPs, MSMEs, anchor enterprises, higher education institutes, civil society organizations, NGOs and other local actors. The project will seek complementarities with European Union programmes in Ecuador.

E. Costs, benefits and financing

40. The total cost of the project is US\$26.579 million and will comprise an IFAD loan for US\$20 million, a contribution of US\$5 million from the Government, and counterpart funding from beneficiaries for an estimated US\$1.579 million in cash.
41. Seventy-six per cent of the budget will go to direct investments to strengthen technical assistance and financing for organizations and producers, young entrepreneurs to start up their enterprises and MSMEs in the territory through services from LEDCs, the investment fund and the guarantee fund (component 2). Nine per cent of the funds will be used for participatory planning and to identify opportunities for development of the productive environment for family farmers, as well as institutional strengthening for LEDCs consolidating support for the development and growth of MSMEs and EOSPs, and starting up new enterprises (component 1).

Table 1

Project costs by component and financier

(Thousands of United States dollars)

<i>Components</i>	<i>IFAD loan</i>		<i>Government</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
Component 1. Territorial productive planning for agribusiness development	2 050	10	384	8			2 434	9
Component 2. Specific services to strengthen agribusinesses	14 658	73	4 070	81	1 580	100	20 308	76
Component 3. Project management, planning, and monitoring and evaluation	3 292	16	546	11			3 838	14
Total	20 000	75	5 000	19	1 580	6	26 580	100

Table 2

Project costs by expenditure category and financier

(Thousands of United States dollars)

<i>Expenditure category</i>	<i>IFAD loan</i>		<i>Government</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
Goods			67	1			67	0
Technical assistance	6 781	34	3 280	66			10 061	38
Consultancies	1 498	7	362	7			1 860	7
Transfers	8 951	45	1 000	20	1 580	100	11 531	43
Operating expenses	2 770	14	291	6			3 061	12
Total	20 000	75	5 000	19	1 580	6	26 580	100

Table 3

Project costs by component and project year (PY)

(Thousands of United States dollars)

<i>Component</i>	<i>PY1</i>	<i>PY2</i>	<i>PY3</i>	<i>PY4</i>	<i>PY5</i>	<i>PY6</i>	<i>Total</i>
Component 1. Territorial productive planning for agribusiness development	619	806	362	229	229	188	2 434
Component 2. Specific services to strengthen agribusinesses	135	3 448	3 440	4 111	4 684	4 490	20 308
Component 3. Project management, planning, and monitoring and evaluation	806	563	613	558	574	724	3 838
Total	1 560	4 817	4 415	4 899	5 487	5 402	26 580

Financing and cofinancing strategy and plan

42. The project has three sources of financing: IFAD, the Republic of Ecuador and beneficiaries. The IFAD financing, in the amount of US\$20 million, represents 75 per cent of the total project value. IFAD will fund 84 per cent of component 1, 72 per cent of component 2 and 86 per cent of component 3. The contribution from the Government, in the amount of US\$5 million, represents 19 per cent of the total project budget. The Government will fund 16 per cent of component 1, whereby seven new Agribusiness Department LEDCs will be set up in DAGs together with the relevant equipment for their operations; 20 per cent of component 2 and 14 per cent of component 3. The contribution from beneficiaries in cash, in the amount of US\$1,579,583, will fund 8 per cent of component 2.
43. The IFAD contributions will be 100 per cent financial. The contribution from the Government will be half in cash (US\$2.5 million) and half in kind in the form of tax exemptions, logistics, materials, assistance from specialized professionals, facilities,

labour and services. The contribution from beneficiaries will be US\$1,579,583 in cash.

Disbursement

44. The borrower, through the Ministry of Economy and Finance (MEF), will open and maintain at the Central Bank of Ecuador an account denominated in United States dollars to receive the proceeds of IFAD financing, which will be disbursed using the National Treasury single account mechanism. The IFAD funding will be disbursed in accordance with the letter on project financial management and the provisions on project financial control to be issued by IFAD upon effectiveness of the financing agreement.

Summary of benefits and economic analysis

45. **Socio-economic benefits.** The project benefits are increased incomes for organizations, enterprises and initiatives generating new employment and improvements for the project beneficiaries.
46. **Financial feasibility** of the EOSPs and MSME models. In order to estimate the project's economic and financial benefits, calculations covered feasibility indicators of six models presenting examples of different situations involving EOSPs and enterprises of different scales. The calculations included EOSPs and MSMEs acting as anchor enterprises leading to an improvement for their providers, a model that represents a partnership of microenterprises, and models estimating the creation of new enterprises.
47. **Economic feasibility.** The project calls for directly reaching 15,000 producers, entrepreneurs and employees and their families. The economic evaluation was done by estimating the flow of incremental net benefits based on: (i) the annual benefits of production of the technology innovation and value added models; (ii) annual investments and costs of production for such items; and (iii) project costs, net of the contributions made for each model, contingencies and taxes.
48. **Sensitivity analysis.** The sensitivity tests show that the project is robust to most of the risks deemed critical in the context. The most sensitive item, which caused a reduction of 64 per cent in the values for the indicators, is a reduction of more than 10 per cent in the selling price of the products modelled, which were estimated at conservative prices. The remaining variables would not generate any significant problems in obtaining the expected impact.

Exit strategy and sustainability

49. The exit strategy and project sustainability are based on three key elements: (i) institutionalization of Agribusiness Department LEDCs and their services within the public administration; (ii) involvement of provincial DAGs with a central role from the outset; and (iii) monitoring and development of knowledge products for policies on the results of the LEDCs.

III. Risk management

A. Risks and mitigation measures

50. The major risks are: (i) political commitment: changes in the relevant authorities at the national and territorial level could affect project implementation; (ii) the macroeconomic situation: higher international interest rates and a slowdown in global trade; (iii) fragility and security: an exceptional situation as a result of social conflicts and problems with public order, a recurrence of the COVID-19 pandemic or natural disasters; (iv) policy alignment: regional elections in DAGs in 2023 will lead to a change in local authorities, and the national Government will change in 2025; and (v) the risk of elite capture.
51. The financial management risk is considered **substantial** at both the country and project levels. The main mitigation measures at the project level will be: approval,

as part of the project budget, of recruitment of the minimum personnel necessary for project financial management within the project management unit (PMU), as well as the inclusion of within the terms of reference of service providers the requirement to assign sufficient technical and administrative personnel specializing in accounting and procurement procedures, to support financial management, contracting of services and purchasing under investment plans.

Table 4

Overall risk summary

<i>Risk areas</i>	<i>Inherent risk rating</i>	<i>Residual risk rating</i>
Country context	Substantial	Moderate
Sector strategies and policies	Moderate	Moderate
Environment and climate context	Moderate	Low
Project scope	Substantial	Moderate
Institutional capacity for implementation and sustainability	Substantial	Moderate
Financial management	Substantial	Moderate
Project procurement	Low	Low
Environment, social and climate impact	Moderate	Low
Stakeholders	Moderate	Low
Overall	Moderate	Moderate

B. Environment and social category

52. The environment and social risk category is **moderate** for the following reasons: (i) no activities will be promoted in fragile ecosystems or legally protected areas; (ii) the use of organic alternatives for pest control and fertilizers will be promoted; and (iii) the investment plans will include measures for environmental risk management and sustainable natural resource management, among others.

C. Climate risk classification

53. The climate risk classification is **moderate** for the following reasons: (i) in the territory where the project will take place the projected increase in temperatures under the representative concentration pathways (RCP) 4.5 scenario is 0.3 to 1°C; (ii) a moderate risk of higher extreme temperatures is projected for most of the territory, with regions at high risk; (iii) in the territory where the project will take place the projected increase in temperature under the RCP 4.5 scenario is between 4 and 9 per cent; (iv) the projected risk of an increase in extreme rainfall is moderate to high; and (v) the investment plans will incorporate measures for climate risk management.

IV. Implementation**A. Organizational framework****Project management and coordination**

54. **Project executing agency.** MPCEIP will be the lead executing agency. It will be responsible for coordinating with the National Planning Secretariat (SNP), the Ministry of Economy and Finance (MEF) and IFAD on the allocation of budget resources, withdrawal requests and technical and financial progress reports for the project. The project management unit (PMU), which will report directly to the Undersecretariat of Agroindustry, will be located in the Vice Ministry of Production and Industry of MPCEIP. The project will be implemented by outsourcing the services required for implementation to an external operator.
55. **Consultative committee.** The project consultative committee will be composed of members of the Vice Ministry of Production and Industry of MPCEIP, a representative of MEF, a representative of SNP, two representatives of the provincial decentralized autonomous governments (DAGs) and a representative of the service provider (secretary with no voting privileges).

56. **External operator.** MPCEIP will select and hire a service provider for project implementation, subject to no objection by IFAD, based on the public procurement regulations of the Government.
57. **Local economic development centres – Agribusiness Department.** The LEDC governance model will be multi-tiered, shared between MPCEIP and each provincial DAGs. The DAGs will take on implementation of the LEDCs as part of the Production Development Directorate.
58. **Administration of investment and guarantee funds.** The National Corporation for Popular and Solidary Finance (CONAFIPS) may be contracted for this purpose.

Financial management, procurement and governance

59. **Financial management.** The General Administrative and Financial Coordination Unit will supervise financial and accounting management for the project.
60. **Audit.** The PMU, through MPCEIP, will request, each year and in a timely manner, that the Office of the Comptroller General include audits of the project financial statements in its annual workplan.
61. **Procurement.** The procurement of goods, works and services for the project, financed fully or in part with IFAD resources, will take place in accordance with IFAD guidelines and the procedures set forth in the current IFAD procurement manual for goods and services. It has been agreed that MPCEIP will conduct, in accordance with national regulations, only the selection and recruitment of PMU personnel, selection of the external operator and the purchasing of systems and licenses, as set forth in the financing agreement.

Target group engagement and feedback and grievance redress

62. **Engagement.** The project will adopt a participatory territorial planning approach. Diagnostics, mapping, studies and analysis to measure the development levels and needs of EOSPs and MSMEs will be performed with the involvement of the target group. In parallel, in the Indigenous communities where EOSPs and MSMEs that are potential users of LEDCs are located, the free, prior and informed consent procedure¹² will be applied, with methodological support from IFAD.
63. **Feedback.** Function: (i) to establish spaces to inform the beneficiaries about project progress and discuss any matter in which they may be interested, learn about their specific opinions, demands, needs and potential; and (ii) to improve the capacity of the project teams to respond to the recommendations that may arise from the target group, including any gap or opportunity they may put forward, thus contributing to developing processes of dialogue and joint analysis of the results achieved or not achieved.

Grievance redress

64. **Grievance redress mechanism.** MPCEIP will establish a grievance redress mechanism in accordance with IFAD's proposal and its own regulations, to enable the targeted groups to express any complaints or grievances that may arise during project implementation, and resolve them in a timely manner.

¹² Free, prior and informed consent is a specific right that pertains to Indigenous Peoples and is recognized in the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, which enables them to negotiate the conditions under which projects are designed, implemented, monitored and evaluated. This is also embedded within the universal right to self-determination and included in article 6 of the Nagoya Protocol and article 57, section 7, of the Ecuadorean Constitution.

B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication

65. A planning, M&E and knowledge management unit will be created within the PMU, reporting directly to the Undersecretary of Agroindustry. The unit will receive support from the MPCEIP Planning and Monitoring Directorate in performing its duties. The unit will comprise a specialist in planning, M&E and knowledge management, a technical leader and three territorial monitoring technicians.

Innovation and scaling up

66. The project innovation consists of the use of the LEDC model, which introduces: (i) a specific focus on agribusinesses managed by small-scale producers and poor and vulnerable entrepreneurs; and (ii) direct linkage of the methodology with development under a territorial rural approach and participatory planning.

C. Implementation plans

Implementation readiness and start-up plans

67. Readiness activities: (i) recruitment of the PMU manager, the administrative and financial specialist and the M&E and knowledge management officer; (ii) updating of the annual operating plan and the procurement plan for year one and the project operating manual; (iii) provision of the PMU with the appropriate facilities and equipment; (iv) competitive selection and recruitment of the external operator; and (v) organization of a start-up workshop once the previous steps have been completed. The accounting and M&E systems will be set up within the first 12 months of implementation. Effective operation of the accounting system will be a prerequisite for disbursement.

Supervision, midterm review and completion plans

68. The project will be directly supervised by IFAD, in coordination with the Government. The missions will review progress in achieving the objectives, project performance and compliance with standards and regulations. The following missions will be conducted: (i) at least one supervision and one implementation support mission each year; (ii) a midterm review mission after year three of implementation; and (iii) a completion mission to prepare the project completion report.

V. Legal instruments and authority

69. A financing agreement between the Republic of Ecuador and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower/recipient. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
70. The Republic of Ecuador is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
71. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

VI. Recommendation

72. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Republic of Ecuador in an amount of twenty million United States dollars (US\$20,000,000) and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Alvaro Lario
President

Convenio de financiación negociado

Fortalecimiento de las Capacidades de las Unidades Productivas Rurales en el Territorio Focalizado (EMPRENDER)

(Negociaciones concluidas el 9 de diciembre 2022)

Número del Préstamo:

Fortalecimiento de las Capacidades de las Unidades Productivas los Emprendedores Rurales en el Territorio Focalizado (el "Proyecto" o "EMPRENDER")

La República del Ecuador (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo;

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA ACUERDA conceder un Préstamo de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio; y

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales").

2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación") que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de USD 20.000.000,00 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y estará sujeto a intereses sobre el monto principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un período de vencimiento de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones previas para el retiro de fondos.
4. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
5. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de abril y 15 de octubre.
6. El Prestatario abrirá en el Banco Central de Ecuador una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo, adicionalmente-abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de USD 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) quien, a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) será el responsable de la gestión del Proyecto.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará:
 - (a) De conformidad con las disposiciones de los reglamentos de adquisiciones del FIDA y según los procedimientos descritos en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA vigente;
 - (b) El MPCEIP llevará a cabo bajo la normativa nacional únicamente los procesos de selección y contratación del Personal de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), la selección del Operador externo y la compra de sistemas y licencias.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto;
- b) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Proyecto.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de este Acuerdo de Financiación:

- a) En el caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 18 meses sin justificación posterior a la entrada en vigor;
- b) En caso de que los 12 meses subsiguientes al primer desembolso no se han realizado solicitudes de desembolsos adicionales.

3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales específicas que preceden al retiro de fondos:

- a) Que se haya seleccionado y contratado al gerente de la UGP y al especialista administrativo financiero y el oficial de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento;
- b) Que el FIDA haya dado la no objeción al MOP;
- c) Que se haya abierto la cuenta designada en el Banco de Central de Ecuador y hayan sido creados los códigos para el Proyecto en el sistema de la Cuenta Única de Tesoro Nacional;
- d) Que el proyecto haya implementado un sistema de seguimiento financiero automatizado que obtuvo la no objeción del FIDA;
- e) Que el FIDA haya otorgado la no objeción al documento de Convocatoria a Concurso que incluye los Términos de Referencia y borrador del contrato para la contratación del operador externo.

4. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Ministerio de Economía y Finanzas
Avenida Amazonas, entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
Pisos 10 y 11
Código postal 170507 Quito, Ecuador
www.finanzas.gob.ec

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

José Enrique Mantilla Moran
Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado
Ministro de Economía y Finanzas

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Álvaro Lario Hervas
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* El Proyecto se focalizará en siete provincias ubicadas en la Costa, Sierra y Amazonía: i) en la Costa, provincias de Manabí, Santo Domingo y Esmeraldas; ii) en la Amazonía, provincias de Napo y Sucumbíos; iii) en la Sierra, provincias de Imbabura y Carchi.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* Población objetivo del Proyecto: Los grupos objetivos del proyecto son las personas que formen parte de microempresas, artesanos, empresas familiares, actores de la economía popular y solidaria (EPS) no financiera, emprendedores, entre otros actores de la población productiva rural y quienes son los potenciales usuarios de los Departamentos de Agronegocios (DeAg) en Centros de Desarrollo Económico Local (CDEL) en las provincias enfocadas. El apoyo y cofinanciación de Planes de Mejora de Agronegocios (PMA) será priorizado a la población productiva rural en condición de pobreza incluyendo: (i) productores miembros de una Organización Económica de Pequeños Productores (OEPP), que puede ser una asociación, una cooperativa o una organización con base territorial, incluyendo las Organizaciones de la EPS; (ii) pequeños productores que operan a través de Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME); (iii) emprendedores de agronegocios; y (iv) empleados rurales de OEPP y MIPYMES.

3. *Objetivo de desarrollo.* Mejorar los ingresos y los medios de vida de los productores, emprendedores, y empleados rurales focalizados, a través de mejoras en la competitividad de sus agronegocios y las oportunidades de empleo adecuado.

4. Componentes. El proyecto EMPRENDER tendrá los siguientes componentes:

4.1. *Componente 1: Planificación productiva territorial para el desarrollo de los agronegocios.* Busca facilitar un proceso de diagnóstico participativo y preparar un plan de acción específico de cada CDEL-DeAg dirigido a las necesidades para mejorar la competitividad de los agronegocios en las provincias focalizadas. Para ello se realizará las siguientes actividades: Planificación participativa y diferenciación territorial para el fortalecimiento de los agronegocios de MIPYMES rurales; establecimiento de servicios para agronegocios en ICDEL-DeAg; y gestión del conocimiento para alimentar cambios en políticas públicas.

4.2. *Componente 2: Servicios específicos para el fortalecimiento de agronegocios.* Busca fortalecer los sistemas de producción y comercialización, y la gestión empresarial de los agronegocios de las OEPP y MIPYMES rurales articuladas a los productores de pequeña escala; realizando las siguientes actividades: Fortalecimiento de capacidades e innovación en los agronegocios y emprendimientos rurales; establecimiento de un fondo de inversión; así como acceso a crédito para agronegocios.

4.3. *Componente 3: Gestión del proyecto, planificación, seguimiento y evaluación.* Para ello, se pretende realizar Gobernanza, gestión financiera y adquisiciones; y Seguimiento y Evaluación (SyE) y Gestión del Conocimiento.

II. Disposiciones de ejecución

5. *Organismo Ejecutor del Proyecto.* El MPCEIP será el organismo responsable y ejecutor del proyecto. Será su responsabilidad relacionarse con la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el FIDA para la asignación de recursos presupuestarios, solicitudes de desembolsos y reportes de avance técnico financiero del proyecto. La implementación del proyecto se realizará mediante una externalización de los servicios requeridos para la ejecución del proyecto a través de un Operador.

6. *Comité Consultivo del proyecto (CCP).* Estará constituido por miembros del Viceministerio de Producción e Industrias del MPCEIP, un representante del MEF, un representante de la SNP, dos Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales y un Representante del Operador (secretario sin voto).

7. *Operador externo.* El MPCEIP seleccionará y contratará a un prestador de servicios para la implementación del proyecto, previa No Objeción del FIDA, con base en la normativa de contratación pública del Estado.

8. *La Oficina Técnica del Proyecto.* La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), que responderá directamente a la Subsecretaría de Agroindustria, estará ubicada en el Viceministerio de Producción e Industrias del MPCEIP. En la UGP se establecerá una Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (UPSEGC) Para el desempeño de sus funciones contará con el apoyo de la Dirección de Planificación y Seguimiento del MPCEIP.

9. *Gestión Financiera del proyecto.* La Coordinación General Administrativa Financiera se encargará de la supervisión del manejo financiero y contable del proyecto. El equipo de Finanzas del UGP consiste un especialista en manejo financiero y un contador y será responsable de (i) la preparación del plan de trabajo y presupuesto anual; (ii) presentación oportuna de solicitudes al FIDA para desembolsos; (iii) asegurar medidas efectivas de control interno y manuales financieros completos; (iv) mantener un sistema contable adecuado; v) presentación al FIDA de informes financieros provisionales trimestral; y (vi) preparación de estados financieros anuales de acuerdo con normas de contabilidad aceptados por el FIDA.

10. *Auditorías.* La UGP a través del MPCEIP solicitará anualmente, y con la antelación necesaria, a la Contraloría General del Estado (CGE) que incluya en su Plan Anual de Trabajo las auditorías a los estados financieros del Proyecto.

11. *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).*

11.1. El Proyecto se ejecutará conforme el presente Convenio y el MOP, el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario.

11.2. La UGP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos: la gobernanza del proyecto, la composición de la unidad de ejecución del proyecto y las descripciones de las funciones de sus miembros, la administración, gestión financiera y contabilidad del proyecto, las adquisiciones y contrataciones, el sistema de SyE, las metodologías de focalización y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) adoptado por el.

11.3. La adopción del MOP se hará previa a la no-objeción del Fondo. La UGP podrá proponer las modificaciones al Manual de Operaciones del Proyecto que se consideren oportunas aplicar durante la implementación.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en '000 USD)	Porcentaje
I. Asistencia Técnica	6,103	100% Sin impuestos
II. Consultorías	1,348	100% Sin impuestos
III. Transferencias	8,056	100% Excluyendo de los aportes de los Beneficiarios
IV. Costos Operativos y salarios	2,493	100% Sin impuestos
V. Sin Asignación	2,000	
TOTAL	20,000	

Definiciones:

Por "Asistencia Técnica" se entienden los gastos relacionados con el equipo de los CDEL, capacitación del equipo CDEL y asistencia técnica desde los CDEL

Por "Consultorías" se entienden entre otros la gestión del operador externo y los gastos relacionados con estudios y la contratación de consultorías

Por "Transferencias" se entienden fondos transferidos a organizaciones de beneficiarios para la ejecución de convenios y confirmación fondos de inversión.

Por "Costos operativos y Salarios" se entienden los salarios y beneficios del personal de la UGP, los costos necesarios para la gerencia, monitoreo y implementación del proyecto y las cuotas de administración del operador externo

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha bajo las categorías Asistencia Técnica, Consultorías y Costos operativos y salarios por un total no superior a USD 250 000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la objeción previa del FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

I. Disposiciones generales

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Proyecto:

1. En un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Financiación, el Proyecto/Programa adquirirá e instalará un software de contabilidad personalizado, como es la práctica en los proyectos apoyados por el FIDA en curso, para satisfacer las Normas Internacionales de Contabilidad y los requisitos del FIDA.

2. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario a través de la UGP, se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo].

3. *Género.* El Prestatario a través de la UGP, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

4. *Preocupaciones de los pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través de la UGP, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los pueblos indígenas (PI) al ejecutar el Proyecto y, para ello, se asegurará de que:

- (a) El Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente de los PI;
- (b) Los pueblos indígenas estén adecuadamente y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Proyecto;
- (c) Los derechos de los PI son debidamente respetados;
- (d) Las comunidades de PI participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
- (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
- (f) El Proyecto no implicará la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por las comunidades indígenas.

5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

6. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

7. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI).* El Prestatario/Receptor se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a

la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI). Esta solicitud seguirá el formato establecido en el Anexo 1 de la Carta sobre las Disposiciones de Adquisiciones. El Prestatario/Receptor se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de acuerdo, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos (CMT por sus siglas en Inglés) de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, acuerdos comunitarios, subvenciones y acuerdos de financiación. El Prestatario/Receptor garantizará que los datos de los contratos se actualicen mensualmente durante la ejecución del Proyecto/Programa.

8. *El Personal Clave del Proyecto* es: el Gerente del Proyecto, el Especialista Administrativo Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento, el Oficial de Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Para ayudar en la implementación del Proyecto la UGP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Proyecto será adscrito a la UGP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Proyecto está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Proyecto. El Personal Clave del Proyecto está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Proyecto deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Proyecto.

3. Disposiciones PESAC

1. El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, llevará a cabo la preparación, el diseño, la construcción, la implementación y la operación del Proyecto de acuerdo con las nueve estándares y otras medidas y requisitos establecidos en los Procedimientos Actualizados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA ("PESAC Edición 2021"), así como con todas las leyes y reglamentos aplicables al Prestatario y/o a las entidades sub-nacionales relacionadas con cuestiones sociales, ambientales y de cambio climático, de manera satisfactoria para el FIDA en forma y sustancia. El Prestatario no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición del PESAC Edición 2021, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito en el Convenio de Financiación y/o en el (los) Plan(es) de Gestión, si los hubiere.

2. Para proyectos que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos, sustanciales, o moderados, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá llevar a cabo la implementación del Proyecto de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) completa o abreviada, Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) completo o abreviado, Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGSAC) y/o planes especiales como el Plan/Marco de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR), Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales (el (los)), según corresponda, tomado(s) de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el Fondo.

El Prestatario no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el Prestatario ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

3. El Prestatario no deberá, y hará que el Organismo Ejecutor, todos sus contratistas, sus subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las Personas Afectadas por el Proyecto hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el CLPI.

4. El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, hará que el operador externo del proyecto cumpla en todo momento, durante la ejecución del Proyecto, con las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición 2021 del PESAC y en el/los Plan(es) de Gestión, si los hubiera.

5. El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, divulgará los borradores y los informes finales de los Estudios de Impacto Socio Ambiental (EISA) y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Proyecto en un lugar accesible en la zona afectada por el Proyecto, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

6. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Ejecutor y el operador externo garanticen que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Proyecto con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

7. El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, se asegurará de que se establezca un mecanismo de reclamación y compensación a nivel del Proyecto que sea fácilmente accesible, culturalmente apropiado, disponible en los idiomas locales y adaptado a la naturaleza de la actividad del Proyecto y sus impactos potenciales para recibir y resolver oportunamente inquietudes y quejas (por ejemplo compensación, reubicación o restauración de los medios de vida) relacionadas con el desempeño ambiental y social del Proyecto para las personas que pueden verse afectadas de manera indebida y adversa o sean potencialmente perjudicadas si el Proyecto no cumple con los estándares del PESAC y políticas relacionadas. El mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Proyecto debe tener en cuenta a los pueblos indígenas, las leyes consuetudinarias y los procesos de resolución de disputas. Los mecanismos de disputa tradicionales o informales de los pueblos indígenas afectados deben utilizarse en la mayor medida posible.

8. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Proyecto que, con respecto al Proyecto del FIDA:

- (i) tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- (ii) haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- (iii) dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Prestatario deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;
- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Proyecto sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Proyecto de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del Prestatario. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al Prestatario (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Proyecto o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

9. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Ejecutor, la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021, así como en los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

10. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Acuerdo, el Prestatario proporcionará al Fondo:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y el los Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Proyecto y proponga medidas correctivas. El Prestatario divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

11. El Prestatario cooperará plenamente con el Fondo en lo que respecta a las misiones de supervisión, revisiones intermedias, visitas de campo, auditorías y visitas de seguimiento que se realizarán de conformidad con los requisitos de los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) como El Fondo lo considere apropiado dependiendo de la escala, naturaleza y riesgos del Proyecto.

12. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance Alcance	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Registro Sistema SE	Anual	UGP/SE	
	Hombres - Hombres	0		9000				
	Mujeres - Mujeres	0		6000				
	Jóvenes - Jóvenes	0		3000				
	Población indígena - Población indígena	0		2250				
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0		15000				
	Persons with disabilities - Número	0		300				
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				Registros Sistema SE	Anual	UGP/SE	
	Hogares - Hogares	0		15000				
	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				Registros Sistema SE	Anual	UGP/SE	
Miembros de los hogares - Número de personas	0		60000					
Meta Contribuir a la reducción de la pobreza monetaria de los productores y emprendedores rurales, en el marco de la reactivación económica, en las provincias de Esmeralda, Manabí, Santo Domingo, Carchi, Imbabura, Napo y Sucumbíos	Reducción de la pobreza, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables (Meta del PND 2021-2025)*				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UEP	<ul style="list-style-type: none"> •Las políticas macroeconómicas y sociales favorecen a los productores y emprendedores del sector secundario y se orientan a la reducción de la pobreza • La crisis económica y fiscal muestra mejoría • El contexto internacional es favorable • Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en las actividades del grupo objetivo • Existen políticas favorables para el enfoque de género y la inclusión social
	Porcentaje - Porcentaje (%)	0	70	55				
Objetivo de desarrollo Mejorar los ingresos y los	COI 2.2.5 Organizaciones de productores rurales (OEPP/MIPYMES) que señalan un aumento de las ventas				Registros del sistema de SE		UGP	La crisis económica y fiscal muestra mejoría

medios de vida de los productores y emprendedores rurales focalizados, a través de mejoras en la competitividad de sus agronegocios y las oportunidades de empleo adecuado	Org. de productores rurales - Número	0	22	285	o Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio Final Anual		El contexto internacional es favorable Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en las actividades del grupo objetivo Existen políticas favorables para el enfoque de género y la inclusión social
	Total, de miembros de las org. - Número	0	272	12000				
	Mujeres miembros de las org. - Número	0	110	4800				
	Hombres miembros de las org. - Número	0	162	7200				
	Jóvenes miembros de las org. - Número	0	54	2400				
	Población indígena miembro de org. - Número	0	41	1800				
	Población afro - Número	0	14	600				
	Personas CD miembros de org. - Número	0	8	240				
	Productores y emprendedores rurales focalizados que incrementaron los ingresos productivos en 20% (ODS1)				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio Final	UGP	
	Mujeres - Número	0	240	4800				
	Hombres - Número	0	360	7200				
	Jóvenes - Número	0	120	2400				
	Población indígena - Número	0	90	1800				
	Población afro - Número	0	30	600				
Personas CD - Número	0	18	240					
2.2.2 Empresas rurales apoyadas que declaran que aumentaron sus ganancias				Registros del sistema de SE	Inicio, Intermedio, Final	UEP		
Número de empresas - Empresas	0	20	250					
Porcentaje de empresas - Porcentaje (%)	0	8	70					
2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo				Registros del sistema de SE	Inicio, Intermedio, Final	UEP		
Hombres - Hombres	0	337	1122					
Mujeres - Mujeres	0	224	748					
Población indígena -	0	84	280					
Jóvenes - Jóvenes	0	112	374					

	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	561	1870				
	Persons with disabilities - Número	0	11	37				
Efecto directo R.1 Productores y emprendedores rurales focalizados incrementaron su incidencia en procesos de planificación territorial que promueven un mejor entorno para la competitividad	SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta de evaluación, Metodología FIDA	Inicio, Intermedio, Final	UGP	Las políticas de descentralización se mantienen estables El sistema de planificación territorial facilita la participación de la población beneficiaria Los GAD participan activamente en las actividades del proyecto
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	7424	48000				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	80	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	1856	12000				
	Productores y emprendedores rurales focalizados que reportan participar en los procesos de planificación territorial				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UGP	
	Males - Número	0	855	855				
	Females - Número	0	570	570				
	SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UGP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	9600	48000				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	20	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	2400	12000				
	GAD (provinciales) incorporaron las prioridades de las Estrategias Integrales de Fortalecimiento Productivo				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Total GADs - Número	0	7	7				
COI-PO3 Leyes, reglamentos o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su ratificación o modificación				Registros de sistema de SE, o Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UGP		
Número - Número	0	1	3					
Producto 1.1 Estrategias Integrales de Fortalecimiento Productivo formuladas	Estrategias Integrales de Fortalecimiento Productivo formuladas				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Número estrategias - Número	0	7	7				
Producto 1.2 Personal de CDEL y	Personal de CDEL y otras instancias (MPCEIP, CONGOPE, GAD) capacitados para operar CDEL				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	

otras instancias (MPCEIP, GAD, Operador, Universidades) capacitado para operar CDEL	Personal de CDEL - Número	0	100	100				
Producto 1.3 Oferta local de servicios de apoyo a la iniciativa empresarial de los productores y emprendedores rurales focalizados mejorada	Redes multiactores y multinivel, a través de los CDEL operando				Registros Sistema SE	Anual	UGP	
	Número - Número	0	7	7				
Producto 2.1 Los CDEL cuentan con análisis sistemáticos sobre sus resultados y aprendizajes elaborados	COI-PO1 Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos				Registros de sistema de SE, encuestas cualitativas	Anual	UGP	
	Número - Número	0	0	15				
Efecto directo R.3. Productores y emprendedores focalizados mejoraron sus agronegocios (actuales o generados) de forma competitiva y sostenible	Productores y emprendedores rurales focalizados incrementaron su rendimiento por unidad productiva en 20% o más según agronegocios				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	Los productores y emprendedores rurales focalizados acceden a los servicios de los CDEL
	Productores y emprendedores - Número	0	1540	10000				
	Hombres - Número	0	924	6000				
	Mujeres - Número	0	616	4000				
	Jóvenes - Número	0	308	2000				
	Población indígena - Número	0	231	1500				
	Población afro - Número	0	77	500				
	Población CD - Número	0	31	200				
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UEP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	6160	40000				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	15	67				
	Hogares - Hogares	0	1540	10000				
	I País-OE4 Productores y emprendedores rurales focalizados con emprendimientos desarrollados				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
Productores y emprendedores - Número		0	1540	10000				

	Hombres - Número	0	924	6000				
	Mujeres - Número	0	616	4000				
	Jóvenes - Número	0	308	2000				
	Población indígena - Número	0	231	1500				
	Población afro - Número	0	77	500				
	Población CD - Número	0	31	200				
Efecto directo R.4 Las organizaciones rurales (OEPP y MIPYMES) mejoraron su participación en los mercados en condiciones adecuadas	2.2.3 Organizaciones rurales (OEPP, MIPYMES) que han celebrado asociaciones/acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas				Encuesta de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UGP	
	Total organizaciones rurales - Número	0	24	100				
	Total de miembros de las org. - Número	0	96	4245				
	Mujeres miembros de las org. - Número	0	403	1700				
	Hombres miembros de las org. - Número	0	605	2550				
	Jóvenes miembros de las org. - Número	0	201	850				
	Población indígena miembro de las org. - Número	0	151	635				
	Población afro - Número	0	50	212				
	PCD miembros de las org. - Número	0	20	85				
	Organizaciones rurales (OEPP, MIPYMES) que diversifican los canales de comercialización (+ mercados digitales)							
Total organizaciones rurales - Número	0		220					
Efecto directo R.5 Productores y emprendedores rurales focalizados aumentaron su acceso a servicios financieros	1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales				Estudio evaluativo	Inicio, Intermedio, Final	UGP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	168	42000				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	70	70				

	Hogares - Hogares	0	42	10500				
Producto 3.1 Productores, empleados y emprendedores rurales focalizados recibieron servicios de CDEL	Productores y emprendedores rurales focalizados que acceden a los servicios de los CDEL				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Total - Número	0	2320	15000				
	Hombres - Número	0	1392	9000				
	Mujeres - Número	0	928	6000				
	Jóvenes - Número	0	464	3000				
	Población indígena - Número	0	348	2250				
	Población afro - Número	0	116	750				
	Personas en CD - Número	0		300				
Producto 3.2 Productores y emprendedores rurales focalizados fueron capacitados en actividades productivas de la cadena de valor	1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Número total de personas capacitadas por el proyecto - Número de personas	0	2320	15000				
	Hombres capacitados al menos una vez por el proyecto - Hombres	0	1392	9000				
	Mujeres capacitadas al menos una vez por el proyecto - Mujeres	0	928	6000				
Producto 3.3 Organizaciones rurales (OEPP y MIPYMES) accedieron al Fondo de Inversión en Tecnología para desarrollar sus agronegocios	Organizaciones rurales (OEPP y MIPYMES) apoyadas con financiamiento para su desarrollo tecnológico				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Organizaciones (OEPP y MIPYMES) - Número	0	60	246				
Producto 4.1 Productores y emprendedores rurales focalizados fueron capacitados en gestión empresarial y comercialización para los agronegocios	2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Hombres - Hombres	0	1392	9000				
	Mujeres - Mujeres	0	928	6000				
	Población indígena -	0	348	2250				
	Jóvenes - Jóvenes	0	464	3000				

	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial - Número de personas	0	2320	15000				
	Persons with disabilities - Número	0	46	300				
Producto 4.2 Organizaciones (OEPP, MIPYMES) accedieron a servicios empresariales	2.1.1 Empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial				Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Empresas rurales - Empresas	0	78	356				
Producto 5.1 Productores y emprendedores rurales focalizados acceden a servicios financieros	1.1.5 Personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros				Registro del sistema SE	Anual	UGP	
	Hombres de las zonas rurales-acceden a servicios financieros-crédito - Hombres	0	180	1800				
	Mujeres de las zonas rurales que acceden a servicios financieros - crédito - Mujeres	0	120	1200				
	Jóvenes de las zonas rurales que acceden a servicios financieros-crédito - Jóvenes	0	60	600				
	Población indígena de las zonas rurales acceden a servicios financieros-crédito - Población indígena	0	34	338				
	Personas de las zonas rurales-acceso a servicios financieros-crédito - Número de personas	0	300	3000				
	Persons with disabilities in rural areas accessing financial services - credit - Número	0	2	15				

Producto 5.2 Oferta de servicios financieros en las zonas rurales fue ampliada y mejorada	1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales			Registros del sistema de SE	Anual	UEP	
	Proveedores de servicios - Proveedores de servicio	0	3				

Matriz integrada de riesgos del proyecto

I. Resumen total

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
Gobernanza	Moderado	Moderado
Factores macroeconómicos	Substancial	Moderado
Fragilidad y seguridad	Moderado	Bajo
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
Armonización de políticas	Moderado	Moderado
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
Contexto ambiental y climático	Moderado	Bajo
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Moderado	Bajo
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Moderado	Bajo
Alcance del proyecto	Substancial	Moderado
Pertinencia del proyecto	Moderado	Moderado
Solidez técnica	Alto	Moderado
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Substancial	Moderado
Gestión financiera del proyecto	Substancial	Moderado
Organización y dotación de personal del proyecto	Substancial	Moderado
Elaboración de presupuestos del proyecto	Substancial	Moderado
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Substancial	Moderado
Controles internos del proyecto	Alto	Moderado
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Auditoría externa del proyecto	Moderado	Bajo
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Bajo	Bajo
Rendición de cuentas y transparencia	Bajo	Bajo
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Bajo	Bajo
Procesos de adquisición y contratación pública	Moderado	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Conservación de la biodiversidad	Moderado	Bajo
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Bajo
Patrimonio cultural	Moderado	Bajo
Pueblos indígenas	Moderado	Bajo
Condiciones laborales y de trabajo	Moderado	Bajo
Salud y seguridad comunitarias	Moderado	Bajo
Reasentamiento físico y económico	Bajo	Bajo
Emisiones de gases de efecto invernadero	Moderado	Bajo
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Moderado	Bajo

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Partes interesadas	Moderado	Bajo
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Bajo
Reclamaciones de las partes	Bajo	Bajo
Riesgo general	Moderado	Moderado
Contexto nacional	Substancial Moderado	
Compromiso político	Substancial Moderado	
Riesgo:		
Posibles cambios de autoridades competentes a nivel nacional y en los territorios pueden afectar la ejecución del proyecto	Substancial Moderado	
Medidas de mitigación:		
<p>Mantener comunicación y colaboración con nuevas autoridades del MPCEIP aportando información y evidencias que demuestren los beneficios del proyecto para los objetivos institucionales de políticas públicas. El proyecto fortalecerá las instancias locales de concertación y toma de decisión, generando acciones de sostenibilidad de la intervención bottom up desde las comunidades, los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) locales y provinciales. La conformación de un Comité Directivo con la participación del MPCEIP, MEF, SNP y dos representantes de los GAD permitirá también mantener un diálogo de alto nivel, el cual facilitará la articulación entre las instituciones y la conducción estratégica del proyecto en el arranque y sus primeros años de implementación. El proyecto además apoyara al MPCEIP y los GADs en la implementación del modelo del Centro Económico de Desarrollo Local (CDEL), innovando el modelo a través del desarrollo de servicios enfocados a los agronegocios de MYPIMES rurales.</p> <p>Gobernanza</p>	Moderado Moderado	
Riesgo:		
i) Descoordinación entre MPCEIP, GAD, MEF y SNP.	Moderado Moderado	
ii) Cumplimiento de cláusulas del convenio de préstamo, del MOP y de las normas del FIDA;		
iii) Cumplimiento de medidas de prevención de fraude y corrupción.		
Medidas de mitigación:		
i) Creación de un Comité Directivo con la participación de las 4 instituciones (MPCEIP, GAD, MEF y SNP.) y reuniones periódicas		
ii) Seguimiento y supervisión por parte del equipo de país y estricta aplicación del mecanismo de no objeción.		
iii) Creación de mecanismos para quejas y reclamos, fortalecimiento de la contraloría social y rendición de cuentas.		
Factores macroeconómicos	Substancial Moderado	

<p>Riesgo:</p> <p>El incremento de las tasas de interés internacionales y la ralentización del comercio global reducen la velocidad con la cual Ecuador disminuye su deuda pública con respecto al PIB, llevando a una menor asignación de espacio fiscal y de recursos de contrapartida nacional para el proyecto, ralentizando la ejecución. Este riesgo se ve agudizado por la crisis de COVID y la guerra en Ucrania, que han causado una subida en los precios de fertilizantes, combustibles y alimentos, y la interrupción de exportaciones desde Ecuador a Rusia y Ucrania, debilitando la economía nacional.</p>	<p>Substancial Moderado</p>			
<p>Las proyecciones IMF a medio término para Ecuador en el 2022 apuntan a un crecimiento estable alrededor de 2.8% (bajo pero estable) y las expectativas de inflación quedan en un rango 1-1.5%.</p>				
<p>El 15 de julio, 2022 el IMF emitió un reporte en el cual se confirma el compromiso del GdE de seguir con los acuerdos que rigen la Extended Fund Facility.</p>				
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>i) Plazo de ejecución de 6 años y mantenimiento de un monto anual de financiación del proyecto relativamente bajo, para permitir conservar el espacio fiscal necesario. ii) Coordinación con el MEF y diálogo continuo de alto nivel para aportar información y evidencias suficientes que permitan a los tomadores de decisiones priorizar la asignación de recursos para la ejecución del proyecto.</p> <p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>		
<p>Riesgo:</p> <p>i) Estado de excepción por conflictos sociales y problemas de orden público. ii) Recrudescencia de la pandemia por COVID-19. iii) Desastres naturales (terremotos, aluviones).</p>	<p>Moderado Bajo</p>			
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>i) Garantizar seguridad de los equipos, incluyendo adopción de medidas de bioseguridad y uso de kit de emergencia, y limitar la movilidad y las actividades presenciales con la población objetivo y otros actores. ii) Apoyo y participación en simulacros que permitan estar preparados para eventos naturales. iii) Mantener permanente comunicación y coordinación con el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas en Ecuador.</p> <p>Estrategias y políticas sectoriales</p> <p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado Moderado</p>		
<p>Riesgo:</p> <p>i) Elecciones seccionales GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados) en 2023 implican cambio de autoridades locales.</p> <p>ii) Cambio de Gobierno en el 2026</p> <p>iii) El riesgo de que las estrategias y programas del MPCEIP no sean lo suficientemente inclusivas en relación a la población rural pobre y/o no estén alineadas con las prioridades del FIDA (por ejemplo, en materia de género, juventud, pueblos indígenas).</p>	<p>Moderado Moderado</p>			

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>i) El proyecto fortalecerá las instancias locales de concertación y toma de decisión y adoptará un enfoque de planificación territorial integrado que contribuya a armonizar los apoyos a los medios de vida de los grupos objetivo con las oportunidades de negocio y las potencialidades de desarrollo económico local, e integrar las prioridades locales en las estrategias provinciales. ii) Tomar contacto de forma temprana al nuevo gobierno ilustrando los avances del proyecto y los beneficios logrados y previstos a nivel local y nacional. iii) Intensificar la comunicación y colaboración con las nuevas autoridades del MEF, MPCEIP y SNP luego de los resultados de los comicios electorales nacionales. iv) Ver estrategia sobre focalización social en las medidas de mitigación al siguiente riesgo (“Policy development & implementation”).</p> <p>Formulación y aplicación de políticas</p>	<p>Moderado Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>i) Priorización de áreas del país en las que los índices de pobreza no están alineados con las prioridades del FIDA. ii) Riesgo de “elite capture” de las inversiones. iii) Los datos utilizados para formular políticas públicas para el sector rural se basan sobre datos administrativos nacionales desactualizados (Censo de Población y Vivienda del 2010; Censo Nacional Agropecuario del 2000). iv) Surgen cuellos de botella no previstos en la implementación de la política del MPCEIP de construcción de capacidades a nivel territorial a través de la implementación del modelo del Centro de Desarrollo Económico Local (CDEL).</p>	<p>Moderado Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>i) Estrategia de focalización geográfica partiendo de la metodología Hand in Hand de la FAO, con la cual se identifican el promedio del nivel de pobreza y el potencial productivo a nivel de las provincias de manera congruente con las prioridades del GdE, combinada con estrategias de focalización social claras y basadas sobre datos, que garanticen focalizar a los grupos objetivos del FIDA y promoción del valor agregado del FIDA en los sectores transversales prioritarios como contribución al país para el logro de los ODS. ii) Seguimiento continuo a la focalización social. iii) Fortalecimiento de los sistemas de Seguimiento y Evaluación y difusión de datos y enseñanzas derivadas de los proyectos. iv) Implementar acciones de intercambio entre los actores locales ecuatorianos y los centros implementados en otros países de la región para analizar los obstáculos enfrentados y las soluciones aplicadas. v) Asegurar que la nueva operación establece sinergias y complementariedades y no genere sobreposición con otro proyecto del MPCEIP con fondos nacionales que prevé la instalación de un CDEL en cada provincia del Ecuador. Los CDEL que se establecerán en las provincias focalizadas en esta nueva operación serán los únicos que incluirán personal y servicios enfocados a los agronegocios de los productores y empresarios rurales en condición de pobreza, innovando el modelo del MPCEIP.</p> <p>Contexto ambiental y climático</p> <p>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</p>	<p>Moderado Bajo Moderado Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>Las provincias focalizadas contienen 49 ecosistemas y albergan 21 áreas protegidas. Las principales amenazas a la biodiversidad son la deforestación, cambio en el uso del suelo, uso sin control de agroquímicos, actividad petrolera, minería, introducción de especies exóticas e incendios forestales. La tasa de deforestación neta anual promedio más alta se ha registrado en Esmeraldas, con 14.610 ha/año en el período 1990-2000, bajando a 6.914 ha/año en el período 2014-2016, seguida por Sucumbios, con 12.552 y 7.450 ha/año. Las principales fuentes de contaminación del agua y suelos son la agroindustria, acuicultura, agro-químicos, la actividad petrolera y la minería.</p>	<p>Moderado Bajo</p>

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Medidas de mitigación: i) Los Diagnósticos Participativos y las Estrategias de Fortalecimiento Productivo Integral incluirán el análisis de los riesgos ambientales; ii) no se promoverá el desarrollo de actividades en ecosistemas frágiles y áreas protegidas; iii) se fomentará el uso de alternativas biológicas para reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes; iv) los PdN incorporarán medidas para la gestión de los riesgos ambientales; iv) se dará cumplimiento a las normas ambientales y sanitarias; v) no financiará actividades que involucren la introducción de especies invasoras u organismos modificados genéticamente.</p> <p>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>Las principales amenazas climáticas identificadas en la zona priorizada son las inundaciones fluviales en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierras y estrés hídrico. Bajo el escenario RCP 8.5, el área focalizada proyecta un incremento de temperatura de 0.3 a 1°C para el período 2016-2040 y un riesgo moderado de incremento de temperaturas altas extremas en la mayor parte del territorio, con regiones dentro de cada provincia de riesgo alto. Se proyecta un riesgo de incremento de lluvias extremas de moderado a alto.</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Medidas de mitigación: i) Los Diagnósticos Participativos y las Estrategias de Fortalecimiento Productivo Integral incluirán el análisis de los riesgos climáticos y las inversiones para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de los grupos objetivo y ii) El proceso de fortalecimiento de capacidades y los PdN abordarán tecnologías, prácticas para la gestión de los riesgos climáticos; iii) los PdN incorporarán medidas para la gestión de los riesgos climáticos.</p> <p>Alcance del proyecto</p> <p>Pertinencia del proyecto</p>	<p>Substancial Moderado Moderado Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que los objetivos y las intervenciones del proyecto no estén totalmente alineados con las prioridades de desarrollo del FIDA o del MPCEIP, o que no sean lo suficientemente pertinentes o apropiados para las necesidades y prioridades del público objetivo a lo largo del proyecto.</p>	<p>Moderado Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto es totalmente alineado con el PND 2021-2025, en particular con su Eje económico, y contribuye al objetivo del MPCEIP de "Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria". El proyecto además apoyara al MPCEIP y los GADs en la implementación del modelo del Centro Económico de Desarrollo Local (CDEL), innovando el modelo a través del desarrollo de servicios enfocados a los agronegocios de MYPIMES rurales. Asimismo, el proyecto adoptará estrategias de focalización social claras y basadas sobre datos que garanticen focalizar a los grupos objetivos del FIDA y promoción del valor agregado del FIDA en los sectores transversales prioritarios como contribución al país para el logro de los ODS. En el Componente 1 el proyecto asegurará que los productores y emprendedores rurales pobres participan en los procesos de planificación territorial que guiarán la estrategia de implementación de los CDELS y los servicios financieros y no financieros brindados por el proyecto a los grupos objetivos.</p> <p>Solidez técnica</p>	<p>Alto Moderado</p>

<p>Riesgo:</p>	
<p>Las capacidades institucionales y técnicas del MPCEIP y los GADs resultan ser limitadas para la ejecución del proyecto para alcanzar a las metas.</p>	<p>Alto Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p>	
<p>Una de las primeras actividades del proyecto (Componente 1) será el fortalecimiento técnico de estas mismas instituciones sobre las temáticas del proyecto, a través de procesos de capacitación y acciones de intercambio. La capacidad de acción de los CDEs será ampliada a través de proveedores de servicios y asistencia técnica en los territorios a partir de las alianzas desarrolladas en el Componente 1 (universidades e institutos tecnológicos, INIAP, IEPS, ONG, empresas). En la fase de diseño se han pre-identificado los prestadores de servicios que puedan apoyar a la entidad ejecutora y sus aliados en la implementación de las actividades previstas.</p>	
<p>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</p>	<p>Substantial Moderado</p>
<p>Mecanismos de ejecución</p>	<p>Substantial Moderado</p>
<p>Riesgo:</p>	
<p>- El MPCEIP es un ministerio creado en 2019, producto de la fusión de los ministerios de Producción, Comercio Exterior y Pesca (anteriormente denominado MIPRO). Por esta razón no tiene un largo registro de experiencias de ejecución y gestión financiera de proyectos con recursos de cooperación internacional. Tampoco tiene oficinas permanentes en los territorios focalizados.</p>	<p>Substantial Moderado</p>
<p>- Posibles demoras en el inicio de la ejecución (validación de SNP u otros) podrian poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto dado el menor tiempo para la ejecución.</p>	
<p>Medidas de mitigación:</p>	
<p>i) Para la ejecución del proyecto el MPCEIP contará con un equipo técnico financiero con suficiente experiencia en la conducción de cada uno de los componentes del proyecto, en gestiones y coordinación con los GAD provinciales y en el manejo de recursos de agencias internacionales multilaterales. También contará con el apoyo de prestadores de servicios especializados en los temas del proyecto.</p>	
<p>ii) El MPCEIP ha decidido externalizar la implementación del proyecto, seleccionando y contratando a un prestador de servicio, (Operador Externo) que contará con amplia experiencia en ejecución y monitoreo de proyectos. El Operador de servicios contará con los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos necesarios y se encargará de la selección y contratación del personal y prestadores de servicios requeridos para la correcta y oportuna implementación de las actividades previstas en el proyecto.</p>	
<p>iii) En el MOP se incluirá una guía detallada sobre la aprobación, seguimiento y cierre de los planes de inversión, basada en las mejores prácticas del proyecto Buen Vivir.</p>	
<p>Inicio de la ejecución:</p>	
<p>- Durante el diseño se ha obtenido el compromiso de las más altas autoridades para la futura priorización del nuevo proyecto por parte de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el espacio presupuestario asignado por el MEF, para evitar demora en el inicio de la ejecución del proyecto.</p>	
<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Substantial Moderado</p>

<p>Riesgo:</p> <p>i) La ubicación de la USEGC en el MPCEIP puede afectar la función de apoyo al Operador del Proyecto. ii) La falta de continuidad del personal en seguimiento y evaluación afecta la efectividad de las actividades de SE iii) No disponer de un sistema interno de SE del proyecto que opere de forma óptima iv) Recortes de presupuesto de SE que afecten las funciones, especialmente la evaluación de impacto.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>-Definir claramente los roles y responsabilidades de la USEG como unidad de apoyo a la gestión y su personal, estableciendo las relaciones de coordinación y jerarquía necesarios. -Asegurar procesos de contratación del personal desde el operador para evitar cambios constantes del personal y asegurar un personal con las calidades adecuadas al puesto -Capacitar al personal de la USEG y del proyecto en seguimiento y evaluación. -Definir desde antes del inicio del proyecto el sistema informático a utilizar, incluyendo la aplicación en los CDEL y su sostenibilidad -Revisar continuamente con el MPCEIP y el Operador las necesidades de recursos para SE, así como tomar todas las provisiones para que se creen las condiciones para la evaluación de impacto</p> <p>Gestión financiera del proyecto Organización y dotación de personal del proyecto</p>	
<p>Riesgo:</p> <p>La unidad financiera central no cuenta con experiencia en el manejo de fondos externos y la experiencia en el portafolio de proyecto previamente financiado por el FIDA demostró que la falta un equipo de finanzas dedicado resulta en atrasos en pagos y transferencias de fondos a organizaciones y falta de seguimiento en el registro de transacciones que derivan en errores en estados y informes financieros presentados al FIDA.</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>El equipo central del MPCEIP no cuenta con experiencia en el manejo de planes de inversiones con organizaciones. Los planes de inversiones requieren un acompañamiento y seguimiento cercano a la ejecución financiera y a la rendición de cuentas para agilizar la ejecución de actividades y evitar la desviación de fondos resultando en gastos no eligibles. El proyecto tiene prevista la contratación de operadores externos para el acompañamiento de los Planes de inversión, la rendición de cuentas y liquidación de planes de inversión.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>(i) Aprobación de parte del MPCIE dentro del presupuesto del proyecto la contratación del personal mínimo necesario dedicado al manejo financiero del proyecto (Especialista Administrativo y Financiero y Contador especialista en administración de Proyectos) los dentro del equipo UGP; (ii) Selección y contratación el personal para la UGP a partir de procesos competitivos aceptables para el FIDA en concordancia con los TDR incluido en el MOP; (iii) Incluir en los TDRs de los operadores el requisito de asignar suficiente personal técnico administrativo, especializado en contabilidad y procedimientos de adquisiciones para acompañar la gestión financiera, contratación de servicios y compras de los planes de inversiones.</p> <p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	

<p>Riesgo:</p> <p>La disponibilidad presupuestal ha sido históricamente un problema en la ejecución de los proyectos FIDA en el Ecuador. La UGP será responsable de preparar y presentar anualmente la proforma presupuestaria anual del Proyecto y coordinará con las Direcciones de Planificación y Financiera del MPCIEP para su aprobación y posterior envío a la Sub-Secretaría Técnica de Planifica Ecuador y MEF quien lo incluirá en el Presupuesto General del Estado dentro del Plan Anual de Inversiones.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>El MPCEIP deberá presentar el Proyecto de Inversión de acuerdo con los tiempos límites establecidos y mantener la coordinación y comunicación con los órganos de gobierno MEF y SNP para asegurar la asignación presupuestaria anual alineada con el Diseño y con la programación plurianual.</p> <p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>El proyecto tiene prevista un modelo de implementación que incluye coordinación por medio de los CDEL, el uso de un operador(es) para le ejecución del proyecto. y la contratación de CONAFIPS para la administración del Fondo de Inversiones y Fondo de Garantía.</p>	
<p>Los pagos y/o transferencias a los proveedores, servidores públicos, al contrato de prestación de servicios del operador externo y al CONAFIPS en calidad de administrador de fondos en el marco de la ejecución del Proyecto, se realizarán a través del sistema e-SIGEF.</p>	<p>Substancial Moderado</p>
<p>CONAFIPS se encargará de pagos del Fondo de Inversiones con base de instrucciones de pago emitidos de parte del ordenador definido para el Proyecto por parte del MPCIEP, acorde con los establecido en el MOP, a partir del resultado de la convocatoria y de acuerdo con los montos en el POA aprobado.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	
<p>Considerado la compleja estructura de implementación con variedad de actores es importante definir claramente roles y responsabilidades, flujo de fondos, informes requeridos para la rendición de cuentas y la supervisión de parte de la UGP y CDEL. Lo mismo debe ser documentado en el MOP y los respetivas TDRs de los operadores y CONAFIPS que cuentan con la no objeción del FIDA.</p>	
<p>El FIDA evaluará la capacidad del manejo financiero de los operadores seleccionados previo a su contratación. Las transferencias de fondos al operador externo autorizadas por lel ordenador de gasto, se harán desde el MPCIEP previa aprobación del Manual de implementación y de la firma del acuerdo. El operador deberá disponer de una cuenta operativa exclusiva para el manejo de los recursos del Proyecto.</p>	
<p>Acordar y documentar en el MOP y sus anexos en mas detalle la estructura legal, gobernanza y modalidad de operación de los fondos de Inversión y de Garantía administrado por CONAFIPS.</p> <p>Controles internos del proyecto</p>	<p>Alto Moderado</p>

<p>Riesgo:</p> <p>El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. El MPCIEPG cuenta con La Unidad de Auditoría Interna dependiente de la CGE y realiza exámenes especiales requeridos y emite la Carta sobre el cumplimiento del control interno.</p>	<p>Alto Moderado</p>
<p>Falta de claridad sobre el rol y responsabilidades del operador. Falta de documentar los controles y modalidad de supervisión del operador de parte del UGP/MPCIEP al nivel central y del CDEL al nivel provincial.</p>	
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Finalizar borrador del TDR para el operador con definiciones claros de la responsabilidad, normas de control y supervisión y incluir lo mismo en el borrador del MIP.</p>	
<p>Selección del operador con base al TDR con no objeción del FIDA a través de un proceso transparente para asegurar que la entidad contratada tendrá la capacidad y experiencia para una operación efectiva y eficiente.</p>	
<p>El Proyecto deberá diseñar manuales de implementación para cada operador que incluyan: (i) procedimientos detallados para la operación de los fondos; y, (ii) establecer puntos de control interno. (iii) los requerimientos sobre la presentación de informes respecto de la ejecución financiera.</p> <p>Presentación de información contable y financiera del proyecto</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El Proyecto maneja el Sistema Integrado de Gestión Pública e-SIGEF Se accede a través del internet, donde las instituciones públicas gestionan sus presupuestos, registran su contabilidad y autorizan los pagos. El sistema e-SIGEF no permite el monitoreo e presupuesto versus ejecución por componente y categorías y la generación automatizado de Informes financieros trimestrales y anuales según los requisitos del FIDA establecido en el FMFCL. La preparación manual de los informes requeridos de parte del FIDA genera alto riesgo de error humano y la presentación de informes incompletas y incorrectos.</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El MPCIEP implementara e un sistema financiero (GubiProy o comparable complementario al e-SIGEF, que permita el seguimiento al presupuesto y a los gastos por componente, categoría de gasto, fuente de financiación, unidad ejecutora y poder emitir reportes automáticos, presentar las solicitudes de retiro al FIDA, así como la generación de los informes trimestrales requeridos por el FIDA.</p>	
<p>Incluir en el convenio de financiación entre las condiciones previas para el desembolso, evidencia de la implementación del sistema contable complementario que cumpla con los requerimientos del FIDA para la presentación de información específica.</p> <p>Auditoría externa del proyecto</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>Incumplimiento en la presentación oportuna del Informe de Auditoría Externa</p>	<p>Moderado Bajo</p>

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El MPCEIP solicitará a la Contraloría General durante el último trimestre de cada año la inclusión de la auditoría del proyecto en el Plan de trabajo anual de acuerdo con el plazo de presentación del FIDA y Garantizar la entrega de los de los EEFF del Proyecto a la CGE antes del 28 de febrero de cada año.</p> <p>Adquisiciones y contrataciones</p> <p>Marco jurídico y reglamentario</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>
<p>Constantes cambios y adaptaciones del marco legal, regulatorio e institucional del prestatario, junto con la débil capacidad de los agentes ejecutores y co-ejecutores, dificultan la operatividad de los procesos y procedimientos de compras, y en consecuencia, los tiempos de ejecución.</p> <p>Medidas de mitigación:</p> <p>Medida de mitigación: i) Acordar en el marco del Convenio de Financiamiento del FIDA la aplicación de las Directrices y Manual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del FIDA para la implementación de las adquisiciones del proyecto en coordinación con los organismos ejecutores y agencias ejecutores; ii) las actividades de actualización y capacitación del equipo de adquisiciones y contrataciones de la entidad ejecutora a nivel central y territorial, se realizan desde el inicio del proyecto.</p> <p>Rendición de cuentas y transparencia</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>
<p>Las disposiciones y estructura institucional del Sistema Nacional en materia de rendición de cuentas, transparencia de la información y supervisión son adecuadas. A través del sistema del Estado de Compras Públicas SERCOP se publican estadísticas por métodos de contratación e información sobre las adquisiciones y contrataciones y el mecanismo sobre las reclamaciones.</p> <p>Medidas de mitigación:</p> <p>Medida de mitigación: A nivel de Proyecto: i) Todas las adquisiciones del Proyecto se realizarán siguiendo la normativa del FIDA, ii) la Sección de Adquisiciones del MOP establecerá los mecanismos para atender las denuncias con reglas bien definidas en una manual específico, para asegurar el libre acceso a la formulación de denuncias por corrupción. Estos mecanismos serán claramente difundidos a través de los diferentes medios de información y espacios operativos del proyecto; iii) previo a la firma de contratos, se consultará el sistema de proveedores inhabilitados del organismo nacional de contrataciones y los contratos contarán con el formulario de auto-certificación del FIDA.</p> <p>iv) El Proyecto utilizará todos los sistemas de adquisiciones del FIDA vigentes, incluyendo el CMT.</p> <p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>
<p>La entidad ejecutora no cuenta con la estructura y personal para la planificación, administración, supervisión y gestión de los procesos de adquisición y administración de los contratos, ni cuenta con procesos, procedimientos y sistemas, lo que puede generar demoras y fallas, en el desarrollo de las actividades y efectos negativos en los resultados de desarrollo del proyecto.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>i) Todas las adquisiciones del Proyecto se realizarán siguiendo la normativa del FIDA, ii) La entidad ejecutora incluye una unidad competente para la gestión de adquisiciones y contrataciones. iii) El MOP del proyecto desarrolla los procedimientos detallados de adquisiciones y contrataciones aplicables. iv) Se dispone del especialista para la coordinación de la gestión de adquisiciones del proyecto y fortalecimiento de los procesos de apoyo, capacitación y acompañamiento en materia de adquisiciones y contratación públicas, a los técnicos y las organizaciones beneficiarias.</p> <p>Procesos de adquisición y contratación pública</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>i) La definición de los planes de adquisiciones no toma en cuenta las estructuras de mercado, la disponibilidad de bienes y servicios y los métodos adecuados para que las adquisiciones y contrataciones se realicen de manera eficiente y competitivas; ii) existen debilidades de personal, procedimientos y sistemas en el registro y seguimiento de contratos del FIDA.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: i) El plan de adquisiciones está adecuadamente definido para la gestión oportuna de los procesos de adquisición, de acuerdo a métodos compatibles con las Directrices del FIDA. Responde a las actividades plan anual determinadas en cada componente, derivado del trabajo de planificación desde el equipo técnico del Operador Externo y consolidado y armonizado por la UGP del Proyecto del MPCEIP. Se cuenta con personal de apoyo para adoptar y actualizar el Sistema de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA. El personal a cargo de las adquisiciones recibirá capacitación por parte del FIDA y podrá participar en la certificación BUILD PROC dirigido por ITCILO/FIDA.</p> <p>Impacto ambiental, social y climático</p> <p>Conservación de la biodiversidad</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Moderado Bajo Moderado Bajo</p>
<p>Las principales amenazas a la biodiversidad son la deforestación, cambio en el uso del suelo, uso sin control de agroquímicos, actividad petrolera, minería, introducción de especies exóticas e incendios forestales. La tasa de deforestación neta anual promedio más alta se ha registrado en Esmeraldas, con 14.610 ha/año en el período 1990-2000, bajando a 6.914 ha/año en el período 2014-2016, seguida por Sucumbíos, con 12.552 y 7.450 ha/año.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: : i) no se promoverá el desarrollo de actividades en ecosistemas frágiles y áreas protegidas; ii) los PdN incorporarán medidas para la gestión de los recursos naturales; iii) no financiará actividades que involucren la introducción de especies invasoras u organismos modificados genéticamente.</p> <p>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</p> <p>Riesgo:</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Las principales fuentes de contaminación del agua y suelos son la agroindustria, acuicultura, agro-químicos, la actividad petrolera y la minería.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	<p>Moderado Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: i) se fomentará el uso de alternativas biológicas para reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes; ii) los PdN incorporarán medidas para la gestión de los riesgos ambientales; iii) se dará cumplimiento a las normas ambientales y sanitarias.</p>	

<p>Patrimonio cultural</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>El riesgo de que el proyecto cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación: i) cuando estén definidos los cantones, la UEP deberá consultar con Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural; ii) Los diagnósticos participativos, mapeos y estudios sectoriales incluirán el análisis del patrimonio cultural que pueda verse afectado por el proyecto; iii) los PdN incorporarán medidas y iv) se aplicará la Lista de Exclusión de exclusión.</p> <p>Pueblos indígenas</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>El riesgo de que el proyecto cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas, o de que imponga amenazas a recursos que tienen una importancia histórica o cultural para ellos u ocasione su pérdida.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación: i) dispondrá del Plan para los Pueblos Indígenas que incluye una evaluación sociocultural y sobre la tenencia de la tierra, el mecanismo para la obtención del consentimiento libre, previo e informado como parte del proceso de ejecución; ii) contará con un Plan de Comunicación; iii) aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo 5A de este documento) y iv) dará cumplimiento a las salvaguardas</p> <p>Condiciones laborales y de trabajo</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>El riesgo de que el proyecto dé lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el proyecto, incluidos terceros y proveedores primarios.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación: i) velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales; ii) articulación institucional, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación por parte de los CDEL, OEPP y MIPYME; iii) incorporarán los PdN medidas para la gestión de los riesgos sociales y iv) aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social.</p> <p>Salud y seguridad comunitarias</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>El riesgo de que el proyecto cause consecuencias negativas importantes en el estado de salud o la seguridad física, mental, nutricional o social de una persona, un grupo o una población, como resultado de, entre otras cosas, la violencia de género.</p>	Moderado	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Medidas de mitigación: i) velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales; ii) articulación institucional, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación por parte de los CDEL, OEPP y MIPYME; iii) incorporarán los PdN medidas para la gestión de los riesgos sociales y iv) aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social.</p> <p>Reasentamiento físico y económico</p> <p>Riesgo:</p>	Bajo	Bajo
<p>Inexistente</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Bajo	Bajo
<p>N/A</p> <p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>Las actividades en las etapas de producción y transformación, podrían incrementar las emisiones de GEI.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación: i) Implementar prácticas que contribuyan a reducir las emisiones como la agricultura de precisión y ii) Implementar sistemas/tecnologías de generación eléctrica con energía renovable.</p> <p>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>Los sistemas de producción, medios de vida infraestructura productiva y ecosistemas estarán moderadamente expuestos a incremento de temperatura y precipitación, inundaciones, deslizamientos de tierra y disminución en la disponibilidad de agua.</p> <p>Medidas de mitigación:</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación: i) Uso de mapas de riesgos para enfocar las inversiones en zonas que no expuestas, ii) Obras pequeñas para el control de inundaciones; iii) Implementación de tecnologías/prácticas de bajo costo para el acopio, almacenamiento y conducción de agua para enfrentar la estación seca.</p> <p>Partes interesadas</p> <p>Participación y coordinación de las partes interesadas</p> <p>Riesgo:</p>	Moderado	Bajo
<p>El riesgo de que no se haya definido claramente a las partes interesadas, o de que la información difundida, la consulta y coordinación con las partes y la participación de las mismas en la aprobación de los objetivos del proyecto, la ejecución de las intervenciones y la promoción de buenas prácticas ambientales y sociales (por ejemplo, con gobiernos, grupos objetivo del proyecto, organizaciones de la sociedad civil, asociados en la ejecución, sector privado, incluidos intermediarios financieros) no sea adecuada o suficiente, lo cual puede dar lugar a que las partes lleguen a interpretaciones erróneas o muestren oposición, o provocar duplicación o incongruencias entre asociados que trabajan en la misma zona objetivo que puedan perjudicar la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>	Moderado	Bajo

Medidas de mitigación:		
<p>Medidas de mitigación: Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contendrá lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en condición de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente, fortaleciendo sus capacidades para lograr el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencialidades de las mujeres y jóvenes rurales.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	Bajo	Bajo
Riesgo:		
<p>El riesgo de que el proyecto no cuente con procesos eficaces de resolución de reclamaciones y quejas (entre otros, con respecto a denuncias de incumplimiento de las normas ambientales, sociales y climáticas del FIDA, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales), lo cual puede dar lugar a que las quejas de las partes queden desatendidas, perjudicando de esta manera la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación:		
<p>Medidas de mitigación: El proyecto realizará acciones de difusión y diálogo a través de técnicas participativas con los beneficiarios, asimismo, garantizará su participación en los espacios de toma de decisión y contará con el mecanismo de quejas y reclamos.</p>		